



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
28 SET. 2010
Huacho,

PEDRO GUZABALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 126-2010-CR/GRL

Huacho, 16 de Setiembre de 2010.

VISTO: Informe N° 01-2010-MTJB-CRPH-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Junco Barrera, Solicita Modificación de Nombres del Programa de Inversiones Concertado 2009 con respecto a la provincia de Huaura.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante A.C.R. N° 034-2010-CR/GRL, de fecha 26 de Marzo del 2010, el Consejo Regional Acordó, Aprobar la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de las Provincias de Barranca (numeral 2), Cajatambo, Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón y Yauyos. Asimismo mediante A.C.R. N° 085-2010-CR/GRL, el Consejo Regional Acordó; Separar a las Provincias de Huaura, Canta y Barranca (Números 3 y 4) de la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Que, mediante A.C.R. N° 113-2010-CR/GRL, de fecha 24 de Agosto de 2010, el Consejo Regional, Acordó; Aprobar el Informe N° 015-2010-COPPTOTAATPE presentado por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, con respecto al Cambio de Nombre del Programa de Inversiones Concertado 2009 pendiente de Aprobación, así como separar a la provincia de Huaura y Canta por los motivos expuestos en la parte considerativa del referido Acuerdo.

Que, mediante Informe N° 01-2010-MTJB-CRPH-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Junco Barrera, Solicita Modificación de Nombres del programa de Inversiones Concertado 2009, en referencia al cambio de Nombre pendientes de aprobación con respecto a la provincia de Huaura.

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323





La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 SET. 2010

Gobierno Regional de Lima

PEDRO GONZALEZ MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 126-2010-CR/GRL

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 16 de Setiembre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, dándose cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasara a la Orden del Día, el Informe N° 01-2010-MTJB-CRPH-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Junco Barrera, Solicita Modificación de Nombres del Programa de Inversiones Concertado 2009 con respecto a la provincia de Huaura, escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Unanimidad de sus integrantes;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe N° 01-2010-MTJB-CRPH-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Junco Barrera, con respecto a la Modificación de Nombres del programa de Inversiones Concertado 2009 de la provincia de Huaura, se detalla en el Anexo N° 01 que se adjunta;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 126-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 SET. 2010

PEDRO GUIZABALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Anexo N° 01

CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2009

PROVINCIA DE HUAURA

DICE				DEBE DECIR		
NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20855 - PAMPA DE ANIMAS	SANTA MARIA	100,000.00	117841	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION N 20855-PAMPA DE ANIMAS	SANTA MARIA	100,000.00

DICE				DEBE DECIR		
NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO
EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ATENCIONES DE EMERGENCIA DEL CS SAN JOSE DE MANZANARES DE MRD HUALMAY, RED HUAURA - OYÓN	HUACHO	50,000.00	47195	EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ATENCIONES DE EMERGENCIA DEL CS SAN JOSE DE MANZANARES, DE LA MRD HUALMAY, RED HUAURA - OYON , DISA III LIMA	HUACHO	50,000.00

DICE				DEBE DECIR		
NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO	COD. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO ASIGNADO
EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ATENCIONES DE EMERGENCIA DEL CS CHIUCHIN DE MRD CHURIN-OYÓN, RED HUAURA -OYÓN	SANTA LEONOR	50,000.00	47189	EQUIPAMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ATENCIONES DE EMERGENCIA DEL CS. CHIUCHIN, DE LA MRD CHURIN OYON, RED II HUAURA OYON , DISA III LIMA	SANTA LEONOR	50,000.00

